

Conclusiones del
Informe de situación de la mujer
en el mundo laboral andaluz



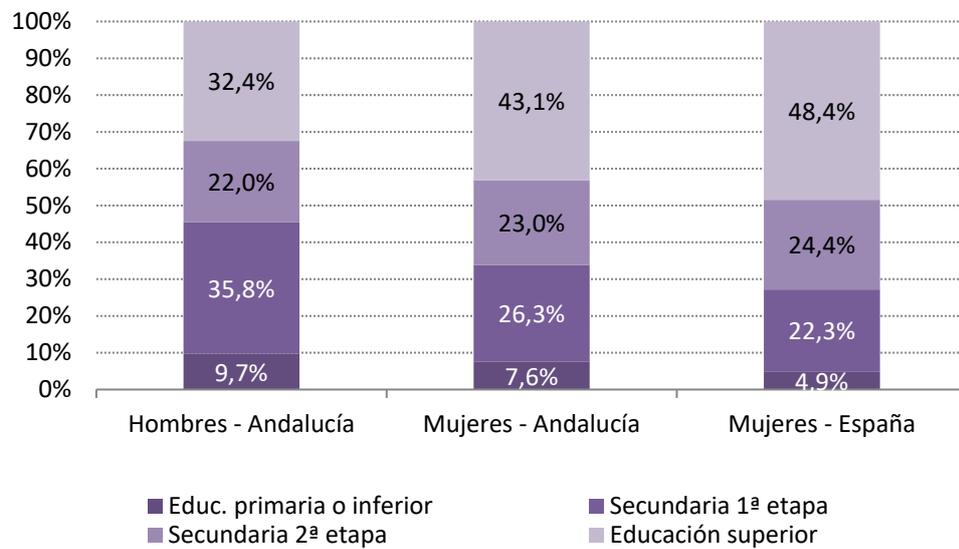
CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA SITUACION DE LA MUJER

En el entorno de la celebración del Día por la Igualdad Salarial, que se celebra el próximo 22 de febrero, desde CCOO presentamos este Informe sobre la situación de las mujeres andaluzas visto desde la perspectiva laboral. El empleo y la calidad del mismo resulta determinante para la vida de las mujeres, para el desarrollo de su propio proyecto de vida, su independencia económica. Lamentablemente tenemos que reconocer que los datos arrojan que la situación de la mujer andaluza ha cambiado poco en el último año y que persisten por tanto las desigualdades laborales y sociales que viene sufriendo.

1.- SEGUIMOS DESPERDIANDO LAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE LA MITAD DE LA POBLACION.

- ✓ En Andalucía conviven algo más de un 3 % más de mujeres que de hombres, sin embargo la tasa de actividad de estas está 14 puntos porcentuales por debajo de los hombres. (4.250.510 mujeres).
- ✓ **LAS MUJERES HAN REVERTIDO SU SITUACIÓN DE DESVENTAJA EDUCATIVA.** Una población que se ha caracterizado por su baja formación, que era especialmente grave entre las mujeres, hasta finales del siglo pasado pero que ha experimentado en las últimas décadas un avance considerable, mucho más que la de los hombres, a quienes superan ya holgadamente. A pesar de ello Andalucía sigue lejos de alcanzar el 10% de abandono temprano que se recoge en los Indicadores del Marco Estratégico Educación y Formación 2020, estando en un 8,9 % en UE.
- ✓ **7 DE CADA 10 MUJERES OCUPADAS EN ANDALUCIA TIENEN ESTUDIOS MEDIOS O SUPERIORES.** Por encima del nivel formativo de los hombres las mujeres cuentan con un 43,1 % de formación superior frente a los 32,4% de ellos. Pero por debajo de la media española en las mujeres que es de un 48,4% de estudios superiores.

Gráfico 2.8
Nivel de formación de la población ocupada en 2018
Porcentaje de cada nivel formativo respecto al total

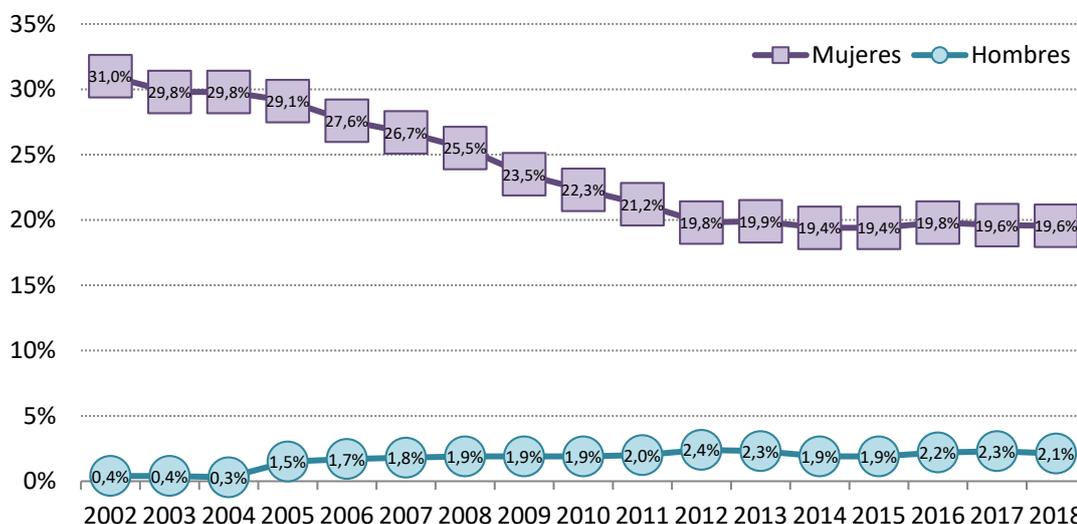


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ **2 de cada 10 mujeres son inactivas por dedicarse a labores del hogar. LA DIVISION TRADICIONAL DE ROLES SIGUE DETERMINANDO LA INCORPORACION DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL.**

690.700 mujeres en Andalucía manifiestan estar inactivas en el mercado de trabajo por dedicarse a labores del hogar, mientras que no se superan los 72.000 hombres en esta situación. Durante los últimos 7 años se ha mantenido estancado a unas décimas del 20% (19,6% en 2017 y 2018). Por otro lado, para los hombres se sitúa en 2,1% en 2018.

Gráfico 1.11
Porcentaje de población mayor de 16 años que permanece inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por género
Medias anuales

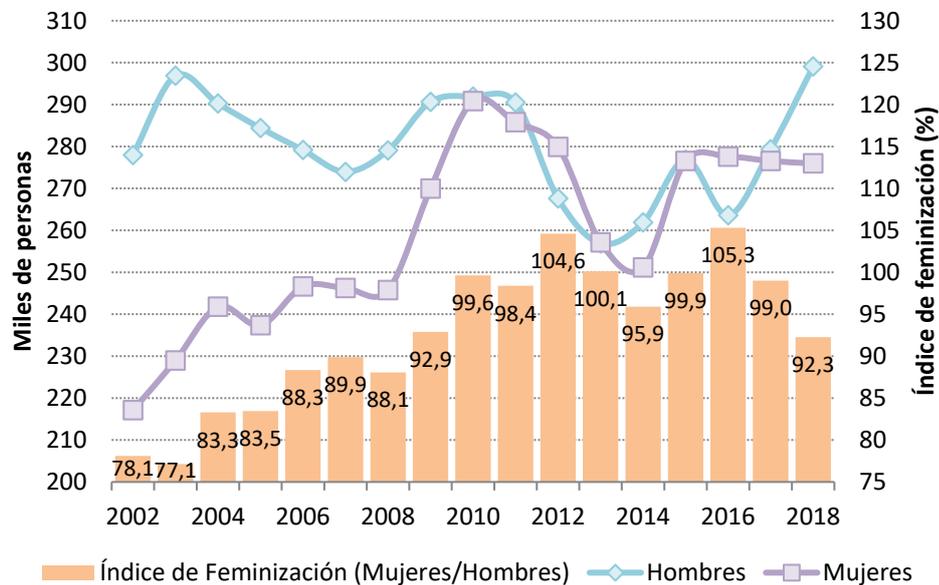


- ✓ Se ha **incrementado la población ocupada hasta alcanzar el dato más alto de 1.293.068 mujeres**, pero se concentra principalmente en los colectivos de mayor edad, mientras que la población más joven no deja de perder peso.

2. LA RECUPERACION DE LA CRISIS NO LLEGA A LAS MUJERES

- ✓ A pesar de que la crisis económica afectó de manera más significativa a los hombres, con gran pérdida de empleo masculino y que la población ocupada femenina se mantuvo más o menos estable, el número de mujeres ocupadas con referencia a los hombres, apenas supuso el 79,1% la mejor cifra de todos los tiempos. Pero con la recuperación económica lejos de continuar reduciéndose la desigualdad se ha vuelto a ampliar la brecha, situándose de nuevo en 2018 **el índice de feminización en 74,4 %** (España 83,5%). Con la recuperación de empleo de los últimos años, la población ocupada masculina ha aumentado en mayor medida que la femenina, lo que evidencia la dificultad de las mujeres para acceder al trabajo. El mercado antepone al hombre a la mujer en el empleo.
- ✓ **LAS POLITICAS AUSTERICIDAS Y DE RECORTES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA SE HAN CEBADO CON LAS MUJERES**

Gráfico 2.3
Población ocupada en el sector público de Andalucía por género
Medias anuales



- ✓ Se ha producido en los últimos 7 años **destrucción de empleo femenino en las administraciones** mientras crece el empleo para hombres de forma considerable, desde 2011, el número de mujeres empleadas en el sector público alcanzó su cifra más alta en 2010, con 290.813 mujeres empleadas. Habiendo disminuido en 14.857 mujeres, en contraposición con el aumento del número de hombres en 7.189. Este descenso ha sido generalizado en los distintos tipos de administración, pero donde ha sido mayor es en la **Administración Central, que ha disminuido en un 29%** con respecto a 2010, seguida de la **Administración Local, con un 16,5% menos**, alcanzando su menor índice de los últimos 10 años.
- ✓ Las **medidas tomadas por el Gobierno Central limitando el gasto público y con la imposición de la Tasa de Reposición** perjudica de forma directa a la población femenina de la administración pública. Es importante tener en cuenta que dentro de la administración también encontramos una alta segregación del trabajo, con sectores muy masculinizados (seguridad y fuerzas del estado; policías, bomberos, militares) a los que la tasa de reposición les afectó en mucha menor medida que al resto de servicios. Perteneciendo estos a las administraciones Centrales y Locales.

- ✓ El estudio evidencia así mismo, la actual **segregación del trabajo** que la **Comunidad Autónoma aporta una parte creciente del empleo público femenino en Andalucía alcanzando su máximo en todo el periodo en 2018**, con un **72,5%**, en detrimento del resto del sector público que muestra sus mínimos (16,8% para la Administración Local y 7,6% para la Administración Central). Determinados por las competencias en salud, educación y servicios sociales son sectores muy feminizados.

3.- EL EMPLEO FEMENINO CRECE LEVEMENTE

- ✓ En el último año, el empleo femenino en Andalucía ha crecido un 1,7%. En el último decenio, el empleo femenino muestra un **aumento del 2,6% en Andalucía**, el cual contrasta con el 8,6% que ha perdido el empleo masculino, aunque la evolución continúa arrojando enormes diferencias por ramas de actividad. Los aumentos más significativos en las ramas de Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte (28,3%), Administración Pública, educación y actividades sanitarias (17,3%) y Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias (14,5%).
- ✓ Siendo **Construcción, Industria y Otros servicios**, en la que se encuadra el empleo doméstico, las que han sufrido mayor **descenso. Otros servicios un 15,2%** del total (se han perdido 27.428 ocupadas)
- ✓ Siendo en la **industria** el más significativo alcanzando en la industria manufactureras, un **31,4%** menos que en 2008.
- ✓ En **construcción**, la pérdida de empleo femenino ha sido de 13.073 ocupadas, lo que en términos porcentuales equivale al **60,1%** debido a la baja feminización del sector.

4.- LA SEGREGACION DEL TRABAJO.

- ✓ Se mantienen las **discriminaciones en el acceso al empleo**, las ramas donde el índice de feminización ha aumentado son aquellas que ya están bastante feminizadas: el **comercio** (de 90,4% a 94,0%), el sector **financiero** (de 95,5% a 103,0%) y la **Administración Pública, educación y actividades sanitarias** (de 116,0% a 125,5%). Solo se ha producido un cambio en la rama de otros servicios que es la más feminizada, y también ha sufrido un descenso con

respecto a 2008, al disminuir su índice de feminización de 266 mujeres a 212 mujeres por cada 100 hombres en 2018.

Total	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor	Transporte y almacenamiento	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	Administración Pública, educación y actividades sanitarias	Otros servicios	
2018	1.293,10	66,2	27,7	15	14,1	8,7	390,2	34,2	180,9	403,3	152,8
	100,0%	5,1%	2,1%	1,2%	1,1%	0,7%	30,2%	2,6%	14,0%	31,2%	11,8%

5. PERSISTE EL TECHO DE CRISTAL

- ✓ Las mujeres **ocupan mayoritariamente las ocupaciones más elementales**, índice de feminización es del 115,2%, es decir, el número de mujeres supera ampliamente al de los hombres. Ocurre lo contrario para los puestos de **directores y gerentes, donde el índice de feminización no alcanza el 50%** (46,0%), lo que indica que hay más del doble de hombres que de mujeres.

Total	Directores y gerentes	Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	Técnicos y Profesionales de apoyo	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	Ocupaciones elementales	Ocupaciones militares	
2018	1.293,10	34	258,4	95,8	160	410,4	15,3	31,5	17	269,3	1,3
	100,0%	2,6%	20,0%	7,4%	12,4%	31,7%	1,2%	2,4%	1,3%	20,8%	0,1%

6. MUJER JOVEN PREPARADA Y DESEMPLEADA

- ✓ El número de **mujeres paradas** supera al de los hombres en 48.976 mujeres. **Más de 476.000 mujeres** están paradas en Andalucía lo que viene a representar entorno al **52% del total**.
- ✓ La **tasa de paro femenina** en Andalucía es casi de un **27%** (se puede decir que una de cada tres mujeres que busca trabajo no lo encuentra?) muy por debajo de la española (17%). Aunque **lleva cinco años consecutivos de bajada**, aun nos encontramos 11 PP por debajo de 2007.

- ✓ De forma generalizada la **tasa de paro femenina en Andalucía se encuentra por encima de la masculina** para todas las edades excepto para las personas entre 20 y 24 años. Siendo especialmente preocupante en el **tramo de 16 a 19 años donde supera el 61%**.
- ✓ A mayor **vulnerabilidad mayor precariedad**, de tal forma que las mujeres de Andalucía cuya formación es la Educación primaria (39,5%) tienen una tasa de paro que dobla la tasa de paro de aquellas con Educación superior (16,7%).
- ✓ **1 de cada 3 mujeres que busca trabajo no encuentra. Un 40% de ellas están en desempleo de muy larga duración**
- ✓ Es alarmante la situación de las **más de 178.000 mujeres que llevan al menos 2 años sin poder trabajar**. Lo que podría convertirse en un paro estructural que representa el 40,1% del total de mujeres paradas.
- ✓ **3 de cada 4 mujeres no recibe prestación por desempleo alguna.**

7. SE PERPETUA LA PRECARIEDAD LABORAL DE LAS MUJERES

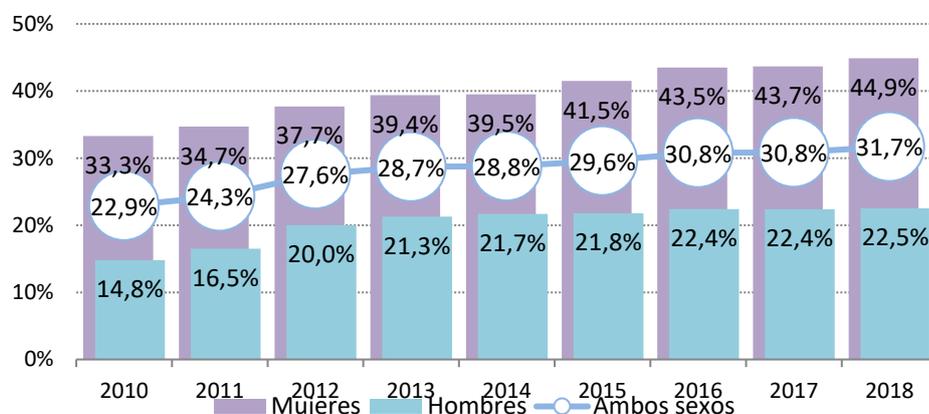
- ✓ **4 de cada 10 mujeres** tiene contrato temporal. Si España presenta la tasa de **temporalidad** más alta de toda la UE, con un 27%, las mujeres andaluzas superan con creces ese indicador en 10,9 puntos porcentuales, es decir tienen una **temporalidad de 36.6%**. No habiendo dejado de crecer en los últimos cinco años, coincidiendo con la crisis. Todas las ramas de actividad han aumentado su tasa de temporalidad en los últimos dos años, a excepción de la agricultura cuya temporalidad ha bajado al 86.7%.
- ✓ Estando a la cabeza en Andalucía a la cabeza las asalariadas de construcción, de industria y comercio.
- ✓ Las provincias de Málaga, Sevilla y Jaén son las únicas con temporalidad inferior al 35%, llegando a más del 53% en Almería.
- ✓ **La estabilidad en el empleo se ha convertido en un privilegio de unas cuantas mujeres, pues solo un 5,5% de los contratos de las mujeres de Andalucía son de carácter indefinido.**
- ✓ **El 86% de las contratación temporal que se hizo en 2018 se hizo con contratos “Eventuales por circunstancias de producción” (45% sobre el total) y los de “Obra o servicios” (41% sobre el total) (tipologías de contratos más abusivas y propensas al fraude).**
- ✓ La precariedad que provoca la temporalidad se ve agravada con la **parcialidad**, entorno al **30% para las mujeres** (29,5% en 2018), ha estado empleada

parcialmente, **triplicando la parcialidad que sufren los hombres** (7,9% en 2018). Siendo Cádiz y Málaga las que mayor tasa de parcialidad tienen. Y solo Almería y Jaén están por debajo de la media estatal.

- ✓ Los **contratos con jornada parcial no dejan de crecer, suponiendo en 2018 un 44,9% del total, prácticamente el doble que para los hombres (22,5%).**
- ✓ La parcialidad oculta tras de sí una cuestión que venimos denunciando desde hace años, la **parcialidad forzada**, tras la reforma laboral y desde el comienzo de la crisis, la proporción de mujeres que se encontraba con un trabajo a **jornada parcial de manera involuntaria supera el 50% del total de mujeres a jornada parcial**. Aunque hemos bajado de forma progresiva del 69% de parcialidad involuntaria de 2013, aún hoy **6 de cada 10 jornadas parciales de las mujeres son involuntarias. (59%)**
- ✓ Muy revelador resulta el dato del número de **horas extras no pagadas, que para las mujeres supone el 46,6% del total** de horas extras, casi 7 puntos porcentuales más que para los hombres. Este hecho pone claramente de manifiesto la vulnerabilidad de tipo estructural que vienen sufriendo históricamente las mujeres en el mercado de trabajo, y que justifica, una vez más, la necesidad de la puesta en marcha de medidas para luchar contra esta situación de desigualdad laboral. Resulta contradictorio el elevado número de horas extra no pagadas con la elevada parcialidad.

Gráfico 4.9

Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ **Aumenta la siniestralidad laboral** consecuencia de la precariedad laboral; hemos podido observar como el número de accidentes laborales con baja no ha dejado de crecer desde el año 2012 mejor dato registrado en la década, hasta alcanzar en Andalucía los 25.084 accidentes de mujeres en 2017, un incremento del 35,9% respecto a 2012.

8. DISCRIMINACION SALARIAL

- ✓ La discriminación de la mujer en el mundo del trabajo es incuestionable, que se puede comprobar tomando diferentes indicadores. Así tenemos que según la Encuesta de Estructura Salarial de 2016 publicada por el INE, la **ganancia media por hora de trabajo** en Andalucía se situaba para las mujeres en 12,55 euros la hora, mientras que para los hombres era de 14,89 euros la hora, lo que suponía una diferencia de 2,34 euros la hora, misma diferencia que a nivel nacional, por tanto el salario que percibe una andaluza es un **15,7%** que el de andaluz. Estando entre las comunidades con mayor brecha y muy lejos de Extremadura con un 7.2 %
- ✓ Si la referencia es el **salario anual** una mujer de media percibió **5.849,5 €** menos que un hombre en el año 2016. Siendo la **brecha de 24,3 %**
- ✓ El **salario medio anual** que perciben las mujeres en Andalucía (18.177 €) es el tercero más bajo de España. Siendo un 9,7% inferior al de la media nacional, y si lo comparamos con el percibido en el País Vasco (23.428,2 euros), donde se percibe el salario medio más alto para las mujeres, la diferencia es de un 22,4%.
- ✓ Pero si miramos la brecha por ocupación **LAS MUJERES NO LLEGAN DE MEDIA EN LAS OCUPACIONES MAS BAJAS NI A LOS 12.000 EUROS DE SALARIO ANUAL.** Si bien el salario medio anual que perciben las mujeres es inferior al de los hombres en todos los grupos de ocupaciones, es en el grupo de ocupaciones con baja cualificación donde, además de percibir los salarios más bajos, la **brecha salarial de género alcanza el 36,8% en Andalucía** (35,4% en España).

Cuadro 5.3
Salario medio anual por género y ocupación
Año 2016

Ocupaciones*	Total	Hombres	Mujeres	Brecha de género	
	Euros	Euros	Euros	Euros	% s/hombres
España					
Todas las ocupaciones	23.156	25.924	20.131	5.793	22,3%
Alta	32.776	36.233	29.285	6.948	19,2%
Media	18.696	21.581	15.903	5.677	26,3%
Baja	16.976	19.639	12.689	6.950	35,4%
Andalucía					
Todas las ocupaciones	21.268	24.027	18.177	5.849	24,3%
Alta	30.503	33.790	27.111	6.678	19,8%
Media	17.712	20.605	14.721	5.884	28,6%
Baja	15.876	18.594	11.751	6.843	36,8%

Fuente: INE. EES 2016.

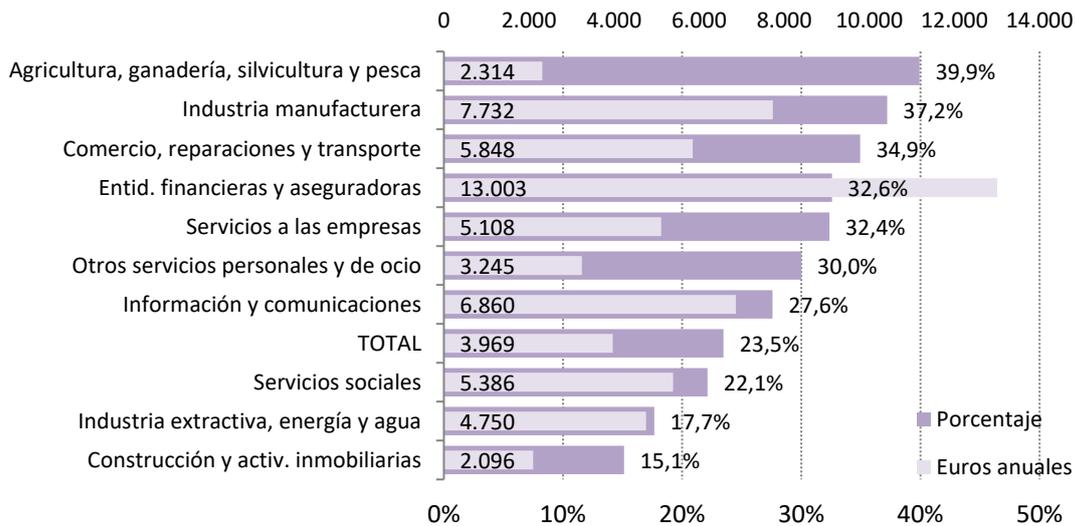
- ✓ Desde 2011 las mujeres han visto reducido su salario medio anual en un 1,2%, mientras que el salario medio de los hombres ha aumentado un 0,9%, con lo que la **brecha de género se incrementa desde el 22,8% de 2011 hasta el 24,3% de 2016. (EES del INE)**
- ✓ Por sectores. El salario medio de las mujeres en Andalucía en los diferentes **sectores** de actividad es muy similar, en torno a los 18.000 euros. Sin embargo, la mayor brecha salarial de género se produce en el sector de la **industria, con un 29,3%**. (salario masculino bastante más elevado)
- ✓ Según los **tramos de edad**, y a pesar de que el salario aumenta con la edad, la brecha salarial lo hace también, alcanzando el máximo en el caso de España con el 26,4% para las personas con 55 años o más, y en el caso de Andalucía con **el 27,4% para las personas entre 45 y 54 años**. Es debido a que los salarios no crecen progresivamente entre mujeres y hombres.
- ✓ Según los datos de **la AEAT**, (mercado de trabajo y pensiones tributarias) que tiene como referencia las declaraciones, la **brecha salarial de género** para

Andalucía en 2017 ha sido del **23,5%**. A pesar de que el salario anual medio de las mujeres en Andalucía se situó en 2017 en 12.943 euros, la cifra más alta de los últimos 10 años, con un crecimiento del 1,5% respecto a 2016. Pero que no llega en algunas provincias ni al 64% del salario medio a nivel estatal. Manteniéndose por tanto la brecha por encima del 23 %. El aumento del salario anual medio del colectivo femenino ha ido acompañado de un crecimiento del salario anual medio de los hombres aún mayor (1,8% con respecto al año anterior), lo que ha provocado un incremento de la brecha salarial, hasta situarse en el 23,5%. Si bien es cierto que la brecha salarial ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo, principalmente por el desplome del salario medio de los hombres (que sufren los recortes salariales con más intensidad que las mujeres), pero continúa siendo preocupante que los salarios de las mujeres representen solamente el 76,5% del salario de los hombres.

- ✓ Por provincias la brecha ascendió en 2017 hasta el 32% en el caso de la Provincia de Huelva y en el extremo opuesto Almería se mantuvo sobre el 14%.
- ✓ **Andalucía y sus provincias se encuentran en las últimas posiciones de toda España en cuanto al salario medio anual.** En concreto, las tres últimas posiciones corresponden a Huelva, Jaén y Córdoba, las tres únicas provincias donde el salario supone menos del 75% de la media del TRFC.
- ✓ Por tramos de edad, las mujeres **menores de 18 años perciben un salario medio anual de 1.803 euros**, un 10,3% menos que los hombres en el mismo tramo de edad. La **brecha salarial** supera el 20% a partir de los 36 años, y alcanza su máximo (**56,8%**) en las personas **mayores de 65 años**.
- ✓ **DE ESPECIAL PREOCUPACION RESULTA LA SITUACION DE LAS PERSONAS JOVENES.** Es imposible que puedan realizar ningún proyecto de vida con estos salarios, es a partir de los 36 años cuando las mujeres cobran un salario que podría permitirles cierta independencia.
- ✓ Según sectores, el **salario medio anual** percibido por las mujeres que han trabajado en el sector primario alcanza los **3.483 euros en Andalucía**, menos de la mitad del salario medio de los servicios encuadrados en *Otros servicios personales y de ocio* (7.571 euros), que es la segunda actividad con un salario medio anual más bajo, y un 73,1% inferior a los **12.943 euros del salario medio de todas las actividades para las mujeres en Andalucía**. Gran parte de estas diferencias tienen su origen en la fuerte estacionalidad del trabajo

agrícola y a la diferencia entre las condiciones laborales del sector primario y del resto del tejido productivo.

Gráfico 5.6
Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad
Año 2017



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ La **mayor brecha** la tiene el **sector primario, con una brecha del 39,9%**, seguida del sector de la *Industria manufacturera*, donde los 20.777 euros que percibieron los hombres supera ampliamente a los 13.045 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 37,2%(7.732 euros anuales).
- ✓ Sin embargo la diferencia más amplia de salario se observa en las *Entidades financieras y aseguradoras*, con una diferencia de **13.003 euros anuales**, aunque en porcentaje supone un 32,6%.
- ✓ **En 2017**, según la AEAT la población que percibe los salarios más bajos es en su mayoría femenina. El **53,2 % de las mujeres asalariadas no alcanzan el SMI**, 812.551 mujeres. Y de ellas el **34,9%** cobra menos de 359,9 € mensuales la **mitad del SMI**, equivalente a 4.953,9 euros anuales, el número de mujeres que no alcanza este salario es de 532.181 (469.981 hombres).
- ✓ Los salarios condicionan también a otras rentas del trabajo como son las pensiones y la prestación por desempleo. Cerca del **80% de las mujeres perciben una pensión que no alcanza los 12.707,1 euros anuales**. la **pensión media de las mujeres es 4.153 euros** inferior a la de los hombres, existiendo

una **brecha de género** que, aunque se ha ido recortando en los últimos dos años, continúa siendo del **28,1%**.

9. AVANZAMOS LENTAMENTE EN CORRESPONSABILIDAD

- ✓ Una de los aspectos que influyen directamente sobre la brecha tanto durante la vida laboral con en las pensiones y prestaciones son las derivadas de la maternidad y de los cuidados familiares. Dos datos de referencia
- ✓ Las **excedencias para el cuidado de familiares** continúan siendo tomadas principalmente por las mujeres (9 de cada 10), ya que el porcentaje de **hombres** solo supone el 10,6% del total para España y el **9,6%** del total para Andalucía.
- ✓ En los últimos años las **prestaciones por maternidad** en Andalucía han disminuido un 24,3% (-20.000). No obstante si han crecido las prestaciones por paternidad hasta en un 18,2%, hasta situarse en 43.711 prestaciones en 2018. Las **madres las perciben casi en exclusividad**, ya que tan solo **un 1,3%** de las prestaciones las reciben los **padres**, con un leve crecimiento de 0,2 puntos porcentuales con respecto a 2008.